

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PLATAFORMA DIGITAL DE REPRESENTACION DE STANDS Y OBRAS DE ARTE
PARA ARCOmadrid Y ARCOLisboa

EXP.- 20/157

SOL. PEDIDO: 1000217235

septiembre de 2020

1. ANTECEDENTES:

Se propone el uso de una plataforma digital de representación de stands y obras de arte ajustado a las necesidades de ARCO. El punto de partida de la presencia digital de ARCO es la presentación de obras de arte en formato expositivo en un espacio 3D para coleccionistas y profesionales del mundo del arte. Es a través de los contenidos presentados por las galerías cómo se establecen los contactos entre coleccionistas y galerías.

Esta presentación de obras, es actualmente una de las principales investigaciones en el mundo digital de las ferias de arte. El modelo más implantado es el **mosaico**. En el modelo mosaico, se accede al espacio de la galería donde se encuentran imágenes de las obras, una junto a otra, con una breve descripción, accediendo a cada una se accede a información en detalle y otros aspectos como: detalles completos de la obra, texto descriptivo de la obra, posible zoom sobre la imagen para ofrecer detalle, posible representación en un espacio de la obra para dar sensación de escala, posibilidad de compra directa o posibilidad de contacto con la galería para solicitar más información. Otros detalles, mejoras y modos de interactuar se están añadiendo a estos sistemas.

Para ARCO queremos proponer incorporar a esta propuesta un paso más que permita a las galerías disponer de un espacio digital donde puedan pensar espacialmente (3D), como hacen en sus galerías o en sus stands, ARCO ofrecería un “tercer” espacio de creación sin eliminar esa opción más simple de mosaico. Para ello buscamos:

2. NECESIDADES:

- Para **ARCOMadrid (entre 180 y 210 galerías)** y **ARCOLisboa (entre 70 y 75 galerías)** de un **espacio 3D reproduciendo el espacio de un stand de ARCOMadrid o ARCOLisboa** para la presentación de obras de arte.
- Se ofrecerá la posibilidad a las galerías de presentar un **máximo de una exposición al mes**. Si partimos de la puesta en funcionamiento en el mes de noviembre, para este concurso, eso representaría:
 - ARCOMadrid 2021 – 4 exposiciones entre noviembre de 2020 y febrero de 2021
 - ARCOLisboa 2021 – 4 exposiciones entre marzo y junio de 2021
- Esta plataforma debe estar **implantado o accesible desde la web de ARCO y siguiendo el diseño de la feria**.
- El apartado de cada galería será tratado como una representación de un espacio físico donde se les invitará a crear exposiciones. Se les ofrecerá la posibilidad de mostrar en formato mosaico para aquellas galerías que prefieran ese sistema – de un modo discreto, animando a que utilicen el editor de espacios-.

- **La página principal** de cada galería debe dar información sobre:
 - Título de la exposición
 - Artista/s
 - Texto crítico sobre la exposición
 - Acceso a la exposición

- **Espacio 3D totalmente editable por las galerías.**
 - Se ofrecerá a las galerías un espacio digital con los metros cuadrados solicitados en su solicitud de participación a ARCO. Con ese espacio como máximo, las galerías podrán construir un stand ajustando la proporción del mismo a las necesidades de cada exposición.
 - Ese espacio debe reproducir los stands de ARCO:
 - Paredes blancas de madera (con posibilidad de cambio color) de 10cm a 50cm de grosor
 - Focos de brazo LED 5000KW (4000º Kelvin IRC >90) y otras alternativas propias de iluminación de obras arte (focos de recorte, bañador)
 - Truss 30x30cm
 - El suelo de base debe reproducir el cemento de un pabellón de IFEMA y ser editable con varios materiales (moqueta de colores, vinilo de colores, tarima)
 - En el caso de ARCOLisboa se deberá tener en cuenta la representación de la luz natural propia del espacio

- **Editor para la adaptación y ubicación de las obras de arte**
 - El editor permitirá la colocación de obras en formato plano (pintura, fotografía, obra gráfica, dibujo y video) e incluirá un parámetro de edición del grosor de la obra así como edición del ancho del marco y passe-partout. Es decir, las imágenes podrán ser ajustadas proporcionalmente en **Altura X Ancho X Grosor** e insertadas en el espacio creado con posibilidad de desplazamiento libre por el espacio.
 - En el proceso de ubicación de las obras aparecerán valores de distancia al extremo superior e inferior del stand, la distancia del centro de la obra al suelo así como al extremo de la pared o de la siguiente obra instalada.
 - Permitirá la inserción de obras en 3 dimensiones (esculturas, instalaciones) en formato 3D que soporte texturas (por ejemplo .obj). En este caso el editor permitirá rotar, escalar y trasladar.

- Clicando sobre cada imagen se accederá a **información sobre la obra**, que aparecerá junto a la misma en una ventana emergente conteniendo:
 - Nombre del autor
 - Título de la obra
 - Año de la obra
 - Detalles técnicos
 - Precio / consultar con la galería
 - CONTACTO CON LA GALERÍA

- Para el visitante, **la navegación en el espacio debe ser flexible**, permitir zoom in – zoom out, paneo lateral y rotación. (First person view)

- Creación de una planta no real desde dónde se pueda acceder a cada uno de los stands. Puede recordar la estructura de una feria pero **no reproducirá el espacio real de la feria.**
- Se creará una sección llamada **“Exposiciones anteriores”** donde se guardarán todas las exposiciones en formato 3D o mosaico, a decisión de la galería, para que siempre estén accesibles con toda su información.
- Creación de un **chat directo** con las galerías accesible con contraseña (servicio especial para coleccionistas invitados)
- El equipo que trabaje en contacto con la feria y las galerías deberá dominar al menos dos idiomas siendo uno de ellos inglés
- Soporte de resolución de incidencias y contestación a consultas en un plazo máximo de 12 horas.

La propuesta económica debe contemplar todos los gastos asociados directa e indirectamente al alcance del servicio, siendo estos:

- Licenciamiento del uso del producto para los usuarios administradores y visitantes sin límites.
- Implantación de la herramienta y parametrización necesaria en cuanto a la personalización y adaptación de la misma a las necesidades de IFEMA.
- Manual de uso para las galerías y expositores
- Formación y soporte al equipo de IFEMA
- Posibilidad de adaptación del Look&Feel de la plataforma a la identidad de marca con un máximo de 3 cambios durante la vigencia del contrato.

3. REQUISITOS TECNOLÓGICOS DE LA PLATAFORMA

La plataforma de uso propuesta para cubrir este servicio, debe contar con todas las funcionalidades requeridas para la correcta prestación del servicio descrito en este pliego, en tiempo y forma. Además debe cumplir los requerimientos tecnológicos mínimos indicados:

Integración con las Webs de IFEMA

IFEMA al inicio del contrato definirá el modo de acceso a la plataforma (Ej: arcoOnline.ifema.es). El adjudicatario se comprometerá a tomar las medidas necesarias en su plataforma para que se pueda utilizar el modo elegido por IFEMA, entre otros, deberá contar con una IP estática para poder configurar el DNS adecuadamente.

Plataforma Tecnológica.

La arquitectura tecnológica en la que esté basada la plataforma debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos y los del Anexo para contratos de bienes y servicios con elementos relacionados con TI:

- Alta disponibilidad y redundancia:

La arquitectura de la plataforma del adjudicatario deberá disponer de componentes redundantes que garanticen la disponibilidad ante cualquier fallo que se pueda producir en la infraestructura de comunicaciones o servidores.

- Escalable:

La arquitectura de la plataforma del adjudicatario deberá permitir el dimensionamiento adecuado de la plataforma ante los incrementos de carga que se puedan producir.

- Alojamiento y localización

- El adjudicatario deberá desplegar la solución tecnológica en una plataforma de computación en la nube reconocida como por ejemplo, Amazon Web Services, Google Cloud o Microsoft Azure.

- El suministro de software, servidores, almacenamiento de datos y red, serán alojados y soportados por el proveedor de servicios.

- El servidor de la plataforma deberá estar ubicado en territorio de la Unión Europea.

- El Tenant de la plataforma deberá ser privado.

- Seguridad

- La seudonimización y el cifrado de datos personales. Cifrado de comunicaciones mediante protocolos seguros, permitiendo asimismo proteger y monitorizar los accesos a los servicios en la nube. Acceso TLS.

- La plataforma deberá contar como mínimo, con una política robusta de contraseñas (complejidad, caducidad, etc.) para todos los usuarios con acceso a la misma y mecanismos para evitar ataques de fuerza bruta (ej: bloqueo de usuarios.)

- Plataforma segura: con FW, con actualizaciones de seguridad periódicas, a medida que los fabricantes de los diferentes elementos de la plataforma liberen actualizaciones y parches de seguridad, y que cuente con medidas de IPS e IDS, etc...

- En caso de problemas de ataques tipo DDOS el adjudicatario deberá tomar medidas paliativas, como por ejemplo filtrados de IP por geolocalización, CDN, etc....

- Auditorias periódicas de seguridad. Un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento. Con periodicidad mínima de un año o cada vez que se realicen cambios sustanciales en la plataforma.

- Copias de seguridad

- Creación automática continua y restauración de copias de seguridad ante posibles incidencias de pérdidas de información. La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.

- El adjudicatario deberá contar también con copias de disaster recovery para recuperación total del sistema.

- Cumplimiento de normativas legales

Actualización periódica y notificación de nuevos requisitos y normativa legal junto con la correspondiente adaptación funcional y técnica de la plataforma a los mismos.

- Envíos de correo electrónico

En caso de que la plataforma deba enviar correos electrónicos, deberá poder hacerlo en nombre del dominio @ifema.es sin ser considerado SPAM por los destinatarios.

- Compatibilidad con Dispositivos y Navegadores

La plataforma deberá soportar los principales navegadores del mercado, así como tener una interfaz de usuario responsive que le permita adaptarse a los diferentes tamaños de los dispositivos existentes (PCs, tablets, smartphones, etc...).

3.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO

El adjudicatario se compromete a ir incorporando mejoras funcionales y tecnológicas a la plataforma, de acuerdo con su roadmap de desarrollo. Así, todos los desarrollos y mejoras del servicio que se hayan realizado para diferentes clientes del adjudicatario, deberán estar también disponibles para IFEMA. El adjudicatario informará de forma proactiva de cualquier mejora y cambio que se realice en la plataforma.

El adjudicatario deberá acreditar tener una política de actualizaciones de la plataforma, que permita poner a disposición de los clientes nuevas versiones con correcciones o mejoras, en un periodo de tiempo definido.

3.2. SERVICIO TÉCNICO

La plataforma dispondrá de un teléfono y un correo electrónico de atención para dar soporte técnico y atender a las consultas de IFEMA. Este servicio deberá contemplar las siguientes funciones:

- Resolver incidencias que afecten el funcionamiento de los diferentes servicios (online y físico) 24x7.
- Atender consultas y dudas funcionales y técnicas de la utilización del servicio
- Coordinar acciones en caso de incidencia
- Las personas que darán el servicio de apoyo estarán suficientemente formadas en la solución y conocerán los productos comercializados por IFEMA así como sus casuísticas.